

Bogotá D.C., martes, 19 de marzo de 2024



Al responder cite este Nro.
20244210355501

SD

Señor
YEISON FERNEY ROJAS MARTÍNEZ
Gobernador
despacho@guaviare.gov.co
contactenos@guaviare.gov.co
San José del Guaviare, Guaviare

Asunto: Programa Anual de Capacitación y Asistencia Técnica a Resguardos Indígenas.

Respetado Señor Gobernador,

Según el artículo 21 del Decreto 1953 de 2014¹ a los departamentos, a través de las secretarías de planeación o el órgano que haga sus veces, les corresponde desarrollar anualmente programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas o a sus asociaciones para el cumplimiento de las funciones y la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI) de la que son beneficiarios.

En este sentido, para el desarrollo oportuno y pertinente del programa de capacitación que deben realizar en esta vigencia, tal como lo señala el artículo referenciado, nos permitimos indicar que de considerar relevante adelantar un espacio de asistencia técnica sobre el régimen de dicha asignación especial en el ciclo de la inversión pública dirigido a los funcionarios y colaboradores de la administración departamental responsables del tema, así como a las autoridades y líderes de los resguardos indígenas.

Desde la Subdirección de Descentralización se pone a su disposición la posibilidad de participar en el marco de las competencias del Departamento Nacional de Planeación en una sesión de este tipo. Por lo tanto, de estimarlo

¹Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.



pertinente, lo invitamos a solicitar dicha participación a través del correo electrónico sgpresguardos@dnpp.gov.co, en el cual nos indiquen los datos de contacto (nombre, cargo, correo y teléfono) de la persona de la Gobernación con quien se debe coordinar lo pertinente.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS SANTIAGO VILLARREAL SOLANO

Subdirector de Descentralización

Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial

Copia: Directora Departamento Administrativo de Planeación. Kelly Johanna Castañeda Ruiz. dagg@guaviare.gov.co

Preparó: Alejandra Rivas Barona

Revisó: María Teresa Ramírez y Jessica Arjona Espinosa

